

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”**

**A**

**MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO**

**LINA MARÍA BARCO RODRIGUEZ  
Alcaldesa Municipal**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre 2021**

**CDVC-SOFP – 02**



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      Leonor Abadía Benítez

Director Operativo de Control Fiscal                      Juan Pablo Garzón Pérez

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      Luis Eduardo Rivas Barrios

Auditores    Claudia Marcela Mondragón Cobo

Rodrigo Hernán Montoya Troncoso

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>11</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>12</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	12
3.2.1.2. Ejecución de gastos	16
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	18
3.2.1.4. Gestión contractual	19
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>21</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>21</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>23</b>
<b>3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES</b>	<b>25</b>
<b>3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>26</b>
<b>4. HALLAZGOS</b>	<b>26</b>
<b>4.1. ANEXOS</b>	<b>27</b>
<b>4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>27</b>
<b>4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS</b>	<b>28</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## **2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020**

Santiago de Cali,

Doctora  
**LINA MARIA BARCO RODRIGUEZ**  
Alcaldesa Municipal

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Municipio de Ansermanuevo

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2020**

Respetada Dra. Barco, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión de la Cuenta e informes rendidos por el municipio de Ansermanuevo, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 del 7 de enero de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo

de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

#### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

#### **GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid 19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

### CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de Ansermanuevo, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de Auditoría, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **91,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16

de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

**CUADRO 1**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	91,3	1	91,3
Calificación total		1,00	<b>91,3</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

  

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

  

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

## CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de **4.63**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en las hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del

Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

*(Original firmado)*

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobado: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evidencio que la entidad tiene un plan de mejoramiento relacionado con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de las vigencias 2018 y 2019, dicha auditoria se realizó en el año 2020, encontrándose que este plan se rindió.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **91,3**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **8,8**, mientras que en suficiencia alcanzó **27,5**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55,0**, evidenciando un mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

EVALUACIÓN VARIABLES			
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	87,5	0,10	8,8
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>91,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

INGRESOS 2020					
RCL		MATRICES		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
23.626.300.450	23.126.001.899	23.626.300.450	23.395.882.697	23.626.300.450	23.395.882.693

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

GASTOS 2020					
RCL		MATRICES		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
23.626.300.450	20.332.003.728	23.626.300.450	20.332.003.728	23.626.300.450	20.332.003.729

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.  
Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se puede observar diferentes saldos en el presupuesto ejecutado de ingresos de la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

### Seguimiento y evaluación del presupuesto

- **Aprobación**

Mediante el Acuerdo No. 318 del 20 de noviembre de 2019, se expide el presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones, del municipio de Ansermanuevo, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, por \$19.749.050.000, los cuales se evidenciaron en su página web <http://www.ansermanuevo-valle.gov.co>.

- **Liquidación del Presupuesto**

A través del Decreto No. 063 del 20 de diciembre de 2019, por medio del cual se liquida el presupuesto general del municipio de Ansermanuevo, la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, por \$19.749.050.000.

- **Ejecución de ingresos**

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 99% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$21.260.244.707, representan el 91%, en donde los ingresos tributarios son \$4.340.977.000, con un 20%, los no tributarios \$32.352.188, con el 0,2%, las transferencias con \$16.886.915.519. el 79%, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

**CUADRO 5**

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>23.626.300.450</b>	<b>23.395.882.697</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>21.482.887.629</b>	<b>21.260.244.707</b>	<b>99%</b>	<b>91%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3.554.575.124</b>	<b>4.340.977.000</b>	<b>122%</b>	<b>20%</b>
Impuesto Predial Unificado	1.451.038.000	1.711.777.116	118%	39%
Impuesto de Industria y Comercio	382.785.000	400.522.845	105%	9%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	603.534.000	518.968.000	86%	12%
Otros Ingresos Tributarios	1.117.218.124	1.709.709.039	153%	39%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>22.171.107</b>	<b>32.352.188</b>	<b>146%</b>	<b>0,2%</b>
Tasas	15.120.000	13.402.634	89%	41%
Multas y Sanciones	7.051.107	18.949.554	269%	59%
Contribuciones	0	0	0%	0%
Otros No Tributarios	0	0	0%	0%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.906.141.398</b>	<b>16.886.915.519</b>	<b>94%</b>	<b>79%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.149.469.032</b>	<b>1.148.272.286</b>	<b>100%</b>	<b>7%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.129.780.032</b>	<b>1.129.780.032</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.129.780.032	1.129.780.032	0%	100%

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0%	0%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>19.689.000</b>	<b>18.492.254</b>	<b>94%</b>	<b>2%</b>
De Vehículos Automotores	19.689.000	18.492.254	0%	100%
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0%	0%
Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%	0%
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>16.756.672.366</b>	<b>15.738.643.233</b>	<b>104%</b>	<b>93%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>15.096.407.526</b>	<b>14.186.456.035</b>	<b>180%</b>	<b>90%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>7.886.373.693</b>	<b>7.886.400.697</b>	<b>2055%</b>	<b>56%</b>
Educación	383.707.988	383.707.988	8%	5%
Salud	4.987.942.358	4.987.942.358	564%	63%
Agua Potable y Saneamiento Básico	884.050.212	884.050.212	57%	11%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.561.269.290	1.561.296.294	2250%	20%
Otras del S.G.P.	69.403.845	69.403.845	1%	1%
FOSYGA y ETESA	6.241.723.833	5.977.143.363	617%	<b>42%</b>
Otras Transferencias de la Nación	968.310.000	322.911.975	19%	<b>2%</b>
Del Nivel Departamental	1.660.264.840	1.552.187.198	0%	10%
Del Nivel Municipal	0	0	0%	0%
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0%	0%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.143.412.821</b>	<b>2.135.637.990</b>	<b>100%</b>	<b>9%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>1.940.255.455</b>	<b>1.940.255.455</b>	<b>100%</b>	<b>91%</b>
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Interno	0	0	0%	0%
Externo			0%	0%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>203.157.366</b>	<b>195.382.535</b>	<b>96%</b>	<b>9%</b>

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2020**

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del 12%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos, se destaca que: los ingresos tributarios aumentaron un 33%, en donde el impuesto Predial Unificado aumenta en un 25%, el Impuesto de Industria y Comercio se crece en un 33%; los No Tributarios asciende un 99% y las transferencias aumentan un 9%, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

**CUADRO 6**

NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
	Presupuesto Ejecutado 2019	Presupuesto Ejecutado 2020	% Variación
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>20.863.529.477</b>	<b>23.395.882.697</b>	<b>12%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18.736.963.031</b>	<b>21.260.244.707</b>	<b>13%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>3.251.781.714</b>	<b>4.340.977.000</b>	<b>33%</b>
Impuesto Predial Unificado	1.364.087.362	1.711.777.116	25%
Impuesto de Industria y Comercio	301.351.185	400.522.845	33%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	586.050.000	518.968.000	-11%
Otros Ingresos Tributarios	1.000.293.167	1.709.709.039	71%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>16.251.630</b>	<b>32.352.188</b>	<b>99%</b>
Tasas	9.592.064	13.402.634	40%
Multas y Sanciones	6.659.566	18.949.554	185%
Contribuciones	0	0	0%
Otros No Tributarios	0	0	0%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>15.468.929.687</b>	<b>16.886.915.519</b>	<b>9%</b>
<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.184.070.296</b>	<b>1.148.272.286</b>	<b>-3%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.167.173.151</b>	<b>1.129.780.032</b>	<b>-3%</b>
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.167.173.151	1.129.780.032	-3%
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0%
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>16.897.145</b>	<b>18.492.254</b>	<b>9%</b>
De Vehículos Automotores	16.897.145	18.492.254	9%
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0%
Otras Transferencias para Funcionamiento	0	0	0%
<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>14.284.859.391</b>	<b>15.738.643.233</b>	<b>10%</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>12.609.710.758</b>	<b>14.186.456.035</b>	<b>13%</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>7.514.482.264</b>	<b>7.886.400.697</b>	<b>5%</b>
Educación	474.650.552	383.707.988	-19%
Salud	4.566.141.010	4.987.942.358	9%
Agua Potable y Saneamiento Básico	845.343.565	884.050.212	5%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.561.506.190	1.561.296.294	0%
Otras del S.G.P.	66.840.947	69.403.845	4%
FOSYGA y ETESA	4.973.291.497	5.977.143.363	20%
Otras Transferencias de la Nación	121.936.997	322.911.975	165%
Del Nivel Departamental	1.675.148.633	1.552.187.198	-7%
Del Nivel Municipal	0	0	0%
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.126.566.446</b>	<b>2.135.637.990</b>	<b>0%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>2.106.633.154</b>	<b>1.940.255.455</b>	<b>-8%</b>
<b>Recursos de Crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>19.933.292</b>	<b>195.382.535</b>	<b>880%</b>

Fuente: Presupuesto.  
Elaboró: Equipo Auditor

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el municipio, y la participación que tiene sobre estas las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

**CUADRO 7**

GRADO DE DEPENDENCIA		
CONCEPTO	2019	2020
Ingresos	18.736.963.031	21.260.244.707
Transferencias Departamentales, Nacionales	14.284.859.391	16.886.915.519
Indicador	<b>76,24%</b>	<b>79,43%</b>

Fuente: Presupuesto  
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, el municipio dependió de las transferencias nacionales y departamentales; que representa el 79,43% de sus ingresos corrientes, al compararlo con el 2019 aumento en un 3,19%.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 8**

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>23.626.300.450</b>	<b>20.332.003.728</b>	<b>86%</b>	<b>100%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.765.357.508</b>	<b>3.474.496.014</b>	<b>92%</b>	<b>17%</b>
Gastos de Personal	2.106.834.737	2.043.364.686	97%	59%
Gastos Generales	292.786.316	289.755.441	99%	8%
<b>Transferencias</b>	<b>1.217.068.782</b>	<b>992.708.214</b>	<b>82%</b>	<b>29%</b>
Pensiones	389.518.639	178.545.354	46%	18%
A Fonpet	0	0	0%	0%
<b>A Organismos de Control</b>	<b>338.837.919</b>	<b>325.472.522</b>	<b>96%</b>	<b>33%</b>
Personería	131.670.444	130.486.558	99%	40%
Concejo	207.167.475	194.985.964	94%	60%
<b>Otras Transferencias</b>	<b>488.712.224</b>	<b>488.690.338</b>	<b>100%</b>	<b>49%</b>
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	148.667.673	148.667.673	100%	5%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0%	0%

NOMBRE DE CONCEPTO	2020			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
Amortización	0	0	0%	0%
Intereses	0	0	0%	0%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>19.860.942.942</b>	<b>16.857.507.714</b>	<b>85%</b>	<b>83%</b>
Educación	475.246.511	340.102.195	72%	2%
Salud	12.895.938.796	12.564.855.797	97%	75%
Agua Potable	1.290.164.529	1.116.351.705	87%	7%
Vivienda	14.988.592	14.988.592	100%	0%
Vías	537.480.771	497.506.748	93%	3%
Recreación y Deportes	202.514.399	126.723.483	63%	1%
Otros Sectores	4.444.609.344	2.196.979.194	49%	13%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%	0%

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos fue del 86% en funcionamiento el 92% en el servicio de la deuda el 0% y el 85% en la Inversión.

El mayor porcentaje de participación en los gastos se concentra en el grupo de funcionamiento con el 17%, los gastos de inversión con el 83%, y el servicio de la deuda el 0%, respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2020**

**CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>19.135.979.670</b>	<b>20.332.003.728</b>	<b>6%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.158.037.577</b>	<b>3.474.496.014</b>	<b>10%</b>
Gastos de Personal	1.912.203.683	2.043.364.686	7%
Gastos Generales	310.119.411	289.755.441	-7%
Transferencias	<b>935.714.483</b>	<b>992.708.214</b>	6%
Pensiones	215.752.595	178.545.354	-17%
A Fonpet	0	0	0%
A Organismos de Control	302.799.458	325.472.522	7%
Personería	124.108.524	130.486.558	5%
Concejo	178.690.934	194.985.964	9%
Otras Transferencias	417.162.430	488.690.338	17%
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	0	148.667.673	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Amortización	0	0	0%

NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2019 - 2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
Intereses	0	0	0%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>15.977.942.093</b>	<b>16.857.507.714</b>	<b>6%</b>
Educación	713.674.300	340.102.195	-52%
Salud	11.049.487.330	12.564.855.797	14%
Agua Potable	804.779.922	1.116.351.705	39%
Vivienda	71.155.306	14.988.592	-79%
Vías	564.296.107	497.506.748	-12%
Recreación y Deportes	267.741.426	126.723.483	-53%
Otros Sectores	2.506.807.702	2.196.979.194	-12%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0%

Elaboró: Equipo Auditor  
Fuente: Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2020, tuvo una variación del 6%, con respecto al 2019, donde su comportamiento entre otros, en los gastos de Funcionamiento se aumenta un 10%, y los Gastos de Inversión se aumenta en un 6%.

Se pudo evidenciar que la apropiación más relevante del presupuesto de la vigencia auditada se refleja en los gastos de funcionamiento, ya que este gasto está enfocado a la necesidad de la entidad para cumplir a cabalidad con su función establecida por la ley.

- Deuda Pública

El municipio de Ansermanuevo para la vigencia auditada no ha adquirido deuda pública.

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del plan de desarrollo

El municipio de Ansermanuevo presentó el Plan de Desarrollo denominado "Ansermanuevo: Equitativo y Emprendedor 2020 - 2023" el cual se estructuró de la siguiente manera:

**CUADRO 10**

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO			
EJE	SECTOR	Programa	Producto
Ansermanuevo Equitativo e Incluyente	Educación	3	8
	Salud	3	19
	Agua potable y saneamiento básico	1	17

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO			
EJE	SECTOR	Programa	Producto
	Vivienda	1	5
	Servicios Públicos (Diferentes A Acueducto, Alcantarillado Y Aseo)	2	3
	Cultura	4	8
	Deportes	3	7
	Población vulnerable	10	46
Ansermanuevo Emprendedor y competitivo	Transporte	3	10
	Promoción Del Desarrollo	2	14
Ansermanuevo responsable ambientalmente	Agropecuario	3	10
	Ambiental	4	21
	Atención de desastres	3	11
Ansermanuevo De cara a la comunidad y la convivencia	Desarrollo comunitario	1	5
	Fortalecimiento institucional	2	11
	Justicia y seguridad	2	7
	Equipamiento	2	12
	Centros de reclusión	1	1

Fuente: RCL  
Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan de Desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos, terminando en programas y productos y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

#### 3.2.1.4. *Gestión contractual*

Con fundamento en la información rendida por el municipio de Ansermanuevo, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 272 contratos por \$ 5.383.555.565 distribuidos así:

**CUADRO 11**

REPORTE CONTRATACIÓN EN RCL		
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Licitación	1	\$ 519.252.000
Concurso de Méritos	2	\$ 251.787.318
Selección Abreviada	6	\$ 719.050.322
Contratación Directa	220	\$ 3.428.230.413
Contratación Mínima Cuantía	43	\$ 465.235.512
<b>Total Contratación</b>	<b>272</b>	<b>\$ 5.383.555.565</b>

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

### Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de Ansermanuevo reportó en el SECOP un total de 269 procesos por \$4.864.303.565, distribuidos así:

**CUADRO 12**

REPORTE CONTRATACIÓN EN EL SECOP		
TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Licitación	0	\$ 0
Concurso de Méritos	2	\$ 251.787.318
Selección Abreviada	5	\$ 719.050.322
Contratación Directa	219	\$ 3.428.230.413
Otros Procesos	0	\$ 0
Contratación Mínima Cuantía	43	\$ 465.235.512
<b>Total, Contratación</b>	<b>269</b>	<b>\$ 4.864.303.565</b>

### Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

**CUADRO 13**

CUADRO COMPARATIVO 2020		
RCL	SECOP	DIFERENCIA
272	269	3
\$ 5.383.555.565	\$ 4.864.303.565	\$ 519.252.000

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Por lo anterior, el municipio le correspondió reportar la contratación de las vigencias 2020 en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016.

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 14**

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	2019 - 2020	
			Variación %	Participación
ACTIVO				
CORRIENTE	\$ 17.285.546.355	\$ 11.380.893.451	-34,16%	23%
NO CORRIENTE	\$ 32.274.648.233	\$ 38.164.727.768	18,25%	77%
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>\$ 49.560.194.588</b>	<b>\$49.545.621.219</b>	<b>-0,03%</b>	<b>100%</b>
PASIVO				
CORRIENTE	\$ 952.550.999	\$ 735.339.774	-22,80%	4%
NO CORRIENTE	\$ 16.209.847.259	\$ 16.104.022.096	-0,65%	96%
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>\$ 17.162.398.258</b>	<b>\$ 16.839.361.870</b>	<b>-1,88%</b>	<b>100%</b>
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 23.952.204.526	\$ 32.396.057.574	35,25%	99%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 8.442.806.154	\$ 310.201.775	-96,33%	1%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>\$ 32.395.010.680</b>	<b>\$ 32.706.259.349</b>	<b>0,96%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 49.557.408.938</b>	<b>\$ 49.545.621.219</b>	<b>-0,02%</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 27.202.741.041	\$ 20.355.750.212	-25,17%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN			0,00%	0%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 19.008.583.244	\$ 20.060.531.429	5,53%	99%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 8.194.157.797	\$ 295.218.783	-96,40%	1%

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	2019 - 2020	
			Variación %	Participación
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 249.435.411	\$ 15.006.248	-93,98%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 787.054	\$ 23.256	-97,05%	0%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 248.648.357	\$ 14.982.992	-93,97%	100%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 8.442.806.154	\$ 310.201.775	-96,33%	2%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.  
Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del municipio de Ansermanuevo, en la vigencia 2020 fueron de \$49.545.621.219, con una disminución del 0,03% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$11.380.893.451, disminuyó en 34,16%, el cual estableció el 23% del Activo; los Activos No Corrientes con \$38.164.727.768, aumentaron en 18,25%, estableciendo el 77% del total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$16.839.361.870, disminuyendo en un 1,88% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$735.339.774, disminuyeron en un 22% estableciendo el 4% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes \$16.104.022.096, presentan una disminución del 0,65%, constituyendo el 96% del total de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$32.706.259.349, creciendo un 096% con relación al 2019, el Patrimonio Institucional es de \$ 32.396.057.574, aumentando en un 33.25%, constituyendo el 99% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$ 310.201.775, disminuyéndose en un 96,33%, el cual estableció un 1% del Patrimonio.

En el estado de situación financiera del municipio de Ansermanuevo al 31 de diciembre de 2020, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$10.306.433.916 que representa el 21%, del total de los activos, acrecentándose en un 11,24% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos por \$20.805.076.535 que representa el 41,99%, del total de los activos, aumentando un 8,64%, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó la cuenta Cuentas por Pagar \$487.490.937, que representa el 2,89%, del total de los pasivos, disminuyéndose en un 24,03% con respecto a la vigencia 2019, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se efectuó estudio a la cuenta Beneficios a los Empleados por \$250.316.256, que representa el 1,49%, del total de los pasivos, disminuyéndose en un 19,48% con respecto a la vigencia 2019, y corresponde a los Beneficios a los empleados a corto plazo y Beneficio Empleado Largo Plazo.

Del estudio efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el municipio de Ansermanuevo, está acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN), conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución No. 533 del 08 de octubre 2016 y sus modificaciones, el Manual de Políticas Contables adoptado por el municipio, mediante Resolución No. 0510 del 13 de diciembre de 2016, que acoge el Manual de políticas contables en virtud del proceso de convergencia a NICSP conforme a disposiciones del nuevo marco regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)", por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

### 3.2.2.2. *Indicadores financieros*

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 15**

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 11.380.893.451	\$ 735.339.774	\$ 10.645.553.677	\$ 11.380.893.451	\$ 735.339.774	15,48
Indicadores de endeudamiento o cobertura					

Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 16.839.361.870	\$ 49.545.621.219	0,34	\$ 16.839.361.870	\$ 32.706.259.349	0,51
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total		Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total		Indicador
\$ 735.339.774	\$ 16.839.361.870	0,04	\$ 16.104.022.096	\$ 16.839.361.870	0,96

Fuente: Estados Financieros.

Elaboró: Equipo Auditor

### Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el municipio, disponía de \$15,48 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

### Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$10.645.553.677, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

### Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,34, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,51.

### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0,04.

### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,96.

## **3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES**

De la información suministrada y el acompañamiento del control interno se estableció que el municipio de Ansermanuevo, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad ante las entidades de control, de la vigencia 2020, cumplió con el cronograma establecido para ello, conjuntamente confrontada la información seleccionada, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

En lo referente a la gestión de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la rendición de cuentas ante las entidades de control, además de la prevención para garantizar que estos riesgos sean tratados de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las dependencias de la entidad, se deben de estar en constante revisión y actualización de estos riesgos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo del Consolidador de Hacienda e información pública (CHIP), el cual alcanzo una calificación de **4.63**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

### **3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

## **4. HALLAZGOS**

### **1. Hallazgo administrativo**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Ansermanuevo, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada.

Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.

### **2. Hallazgo administrativo**

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de

manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.

#### 4.1. ANEXOS

4.2. ANEXO CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
2	2	0	0	0	0	0

**4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS**  
**INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**  
**VIGENCIA 2020**

N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	Daño Patrimonial																																																									
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Ansermanuevo, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos, lo que limitaron la calidad de la información reportada.</p> <p>Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.</p>	<p>Se adjunta evidencia documental donde consta las publicaciones realizadas tanto a SECOP como a RCL de la vigencia 2020, tal como se detalla a continuación con las aclaraciones pertinentes:</p> <table border="1" data-bbox="688 527 1180 1172"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> </tr> <tr> <th colspan="4">PROCESOS PUBLICADOS</th> </tr> <tr> <th>RCL</th> <th>SECOP</th> <th>DECLARADOS DEBIERTO</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"><b>LICITACIÓN PÚBLICA</b></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>Se adjunta pantallazo de Licitación Publicada en SECOP en 2019 y aparece rendida en RCL en 2020 puesto que inició en 2020.</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>CONCURSO DE MERITOS</b></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>Se adjunta pantallazo de Concursos de Meritos publicados en SECOP</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>SELECCIÓN ABREVIADA</b></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>Se adjunta pantallazo de las Selecciones abreviadas publicadas en el SECOP en total fueron publicadas 7 de las Cuales se declararon desiertas 2, para un total de 5 Selecciones Abreviadas en RCL y SECOP, la otra Selección abreviada aparece en el Reporte del 2020 en RCL puesto que inició en 2020, pero en SECOP fue publicado en 2019 que fue el año donde se inició el proceso, adjunto pantallazo.</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b></td> </tr> <tr> <td>220</td> <td>218</td> <td>0</td> <td>Se adjunta Pantallazo de contratos publicados en el SECOP, dentro de estos procesos se encuentran los que están denominados otros procesos ya que en el aplicativo RCL la opción para publicar es otros formatos de contratación Directa (Discrecionales de la siguiente manera 189 Prestación de Servicios; 3 de Arrendamiento; 11 De apoyo al mejoramiento Municipal; 2 Transporte Escolar; 2 Convenios de Transparencia; 2 Convenios Interadministrativos (Hubo un contrato que se subió en RCL como contratación Directa pero en realidad fue Linea Minima Cuenta, que fue el contrato 2020145 por este le diferencia de 1 entre RCL y SECOP) Adjunto pantallazo de proceso publicado en SECOP</td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>MINIMA</b></td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>55</td> <td>12</td> <td>Se adjunta pantallazo de las Minimas Publicadas en el SECOP, en total fueron publicadas 55 de la Cual se declararon desiertas 12, para un total de 43 Minimas en RCL y SECOP</td> </tr> <tr> <td>272</td> <td>283</td> <td>14</td> <td>268</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, se envía en una (1) carpeta comprimida: Pantallazo 2020</p> <p>Así mismo se adjunta archivo en formato Excel denominado "Contratos_por_entidad_en_un_rango_de_fechas_AGR_20_1_", en el cual se puede evidenciar el reporte de toda la contratación en la plataforma RCL.</p>	2020				PROCESOS PUBLICADOS				RCL	SECOP	DECLARADOS DEBIERTO	OBSERVACIONES	<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>				1	0	0	Se adjunta pantallazo de Licitación Publicada en SECOP en 2019 y aparece rendida en RCL en 2020 puesto que inició en 2020.	<b>CONCURSO DE MERITOS</b>				2	2	0	Se adjunta pantallazo de Concursos de Meritos publicados en SECOP	<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>				0	1	2	Se adjunta pantallazo de las Selecciones abreviadas publicadas en el SECOP en total fueron publicadas 7 de las Cuales se declararon desiertas 2, para un total de 5 Selecciones Abreviadas en RCL y SECOP, la otra Selección abreviada aparece en el Reporte del 2020 en RCL puesto que inició en 2020, pero en SECOP fue publicado en 2019 que fue el año donde se inició el proceso, adjunto pantallazo.	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>				220	218	0	Se adjunta Pantallazo de contratos publicados en el SECOP, dentro de estos procesos se encuentran los que están denominados otros procesos ya que en el aplicativo RCL la opción para publicar es otros formatos de contratación Directa (Discrecionales de la siguiente manera 189 Prestación de Servicios; 3 de Arrendamiento; 11 De apoyo al mejoramiento Municipal; 2 Transporte Escolar; 2 Convenios de Transparencia; 2 Convenios Interadministrativos (Hubo un contrato que se subió en RCL como contratación Directa pero en realidad fue Linea Minima Cuenta, que fue el contrato 2020145 por este le diferencia de 1 entre RCL y SECOP) Adjunto pantallazo de proceso publicado en SECOP	<b>MINIMA</b>				40	55	12	Se adjunta pantallazo de las Minimas Publicadas en el SECOP, en total fueron publicadas 55 de la Cual se declararon desiertas 12, para un total de 43 Minimas en RCL y SECOP	272	283	14	268	<p>En la respuesta entregada por la entidad no realizaron contradicción respecto a las debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos.</p> <p>Referente a la contradicción en lo concerniente a la contratación, la entidad apporto la evidencia de la contratación en secop frente a la rendición en RCL, en donde se evidencia una diferencia de tres (3) Contratos por valor de \$519.252.000.</p> <p>Por lo anterior el grupo auditor determino dejar en firme el hallazgo administrativo</p>							
2020																																																																		
PROCESOS PUBLICADOS																																																																		
RCL	SECOP	DECLARADOS DEBIERTO	OBSERVACIONES																																																															
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>																																																																		
1	0	0	Se adjunta pantallazo de Licitación Publicada en SECOP en 2019 y aparece rendida en RCL en 2020 puesto que inició en 2020.																																																															
<b>CONCURSO DE MERITOS</b>																																																																		
2	2	0	Se adjunta pantallazo de Concursos de Meritos publicados en SECOP																																																															
<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>																																																																		
0	1	2	Se adjunta pantallazo de las Selecciones abreviadas publicadas en el SECOP en total fueron publicadas 7 de las Cuales se declararon desiertas 2, para un total de 5 Selecciones Abreviadas en RCL y SECOP, la otra Selección abreviada aparece en el Reporte del 2020 en RCL puesto que inició en 2020, pero en SECOP fue publicado en 2019 que fue el año donde se inició el proceso, adjunto pantallazo.																																																															
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>																																																																		
220	218	0	Se adjunta Pantallazo de contratos publicados en el SECOP, dentro de estos procesos se encuentran los que están denominados otros procesos ya que en el aplicativo RCL la opción para publicar es otros formatos de contratación Directa (Discrecionales de la siguiente manera 189 Prestación de Servicios; 3 de Arrendamiento; 11 De apoyo al mejoramiento Municipal; 2 Transporte Escolar; 2 Convenios de Transparencia; 2 Convenios Interadministrativos (Hubo un contrato que se subió en RCL como contratación Directa pero en realidad fue Linea Minima Cuenta, que fue el contrato 2020145 por este le diferencia de 1 entre RCL y SECOP) Adjunto pantallazo de proceso publicado en SECOP																																																															
<b>MINIMA</b>																																																																		
40	55	12	Se adjunta pantallazo de las Minimas Publicadas en el SECOP, en total fueron publicadas 55 de la Cual se declararon desiertas 12, para un total de 43 Minimas en RCL y SECOP																																																															
272	283	14	268																																																															

4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020									
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	Daño Patrimonial
		<p>En conclusión, el Derecho de Contradicción aquí descrito debe tomarse en cuenta para que el equipo auditor no genere ningún tipo de hallazgo, si se tiene en cuenta que los soportes documentales dan fe de la publicación del contrato y de que la misma cantidad de contratos se publicaron en ambas plataformas: SECOP y RCL.</p> <p>De igual forma, los hallazgos deben contener los sustentos jurídicos y probatorios necesarios para que queden firmes y jamás pueden corresponder a factores subjetivos del Ente de Control</p>							
2	<p>Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.</p>	<p>La Alcaldía Municipal cuenta con el respectivo Mapa de Riesgos, el cual contiene el componente de la Secretaria Financiera con la identificación de Riesgos en los procesos de:</p> <p><b>RECAUDO:</b> Fortalecer los mecanismos de recaudo de impuestos de la vigencia actual y de las vigencias anteriores  <b>CARTERA:</b> Realizar gestión permanente de recaudo, recuperación y control de cartera, con el fin de que los contribuyentes estén al día en sus obligaciones  <b>TESORERIA:</b> Garantizar el adecuado registro de las operaciones bancarias y su debida conciliación con taquilla, presupuesto y contabilidad  <b>PRESUPUESTO:</b> Planear y ejecutar sistemáticamente todos los registros de ingresos y gastos de la Administración Municipal  <b>CONTABILIDAD:</b> Proporcionar información de hechos económicos, financieros y sociales de la administración municipal; de forma continua, ordenada y sistemática, para una acertada toma de decisiones  <b>ALMACEN:</b> Conservar, administrar, proteger, recibir, trasladar y dar salida de bienes e Inventarios de la Entidad, como mecanismo de control y gestión de los recursos públicos  <b>NOMINA:</b> Elaborar sistemáticamente con oportunidad los documentos que reflejen las remuneraciones al personal conforme como lo establecen las disposiciones legales y fiscales vigente</p> <p>Procesos que contienen la identificación de los riesgos, el análisis del riesgo, la valoración del riesgo y el monitoreo y revisión respectiva.</p> <p>Se adjunta archivo del mapa de Riesgos de la entidad en formato PDF y el cual se encuentra debidamente publicado en la página web;</p>	<p>En la respuesta de la entidad se observa el comentario de los riesgos financieros, en el hallazgo se comenta la “deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas”</p> <p>Por lo anterior el grupo auditor determino dejar en firme el hallazgo administrativo</p>		X				

4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS									
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA									
VIGENCIA 2020									
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	Daño Patrimonial
		<a href="http://www.ansermanuevovalle.gov.co/tema/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupción">http://www.ansermanuevovalle.gov.co/tema/planes/mapa-de-riesgos-de-corrupción</a>  En conclusión, el Derecho de Contradicción aquí descrito debe tomarse en cuenta para que el equipo auditor no genere ningún tipo de hallazgo, si se tiene en cuenta que los soportes documentales dan fe de la publicación del mapa de riesgos y que el mismo contiene los elementos inherentes a los procesos de la secretaria financiera							
	<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$0</b>